



Bogotá D.C.

Doctora

EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00

Asunto:

Respuesta a requerimiento de forma relacionado en el Oficio No. 7761 de 20 de mayo de 2022, de la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada **"EQUIPO PORTABLE PARA REVISIÓN OCULAR CON SISTEMAS DE MANIPULACIÓN Y SUJECIÓN ADAPTABLE A DISPOSITIVOS DE CAPTURA DE IMÁGENES"**.

Referencia: NC2022/0006568

Solicitante: Universidad Nacional de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Fundación Oftalmológica Nacional

Respetada Directora:

MIGUEL HUMBERTO SARMIENTO QUIJANO, mayor de edad y de la ciudad de Bogotá, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, conforme al poder que se adjunta a la presente comunicación, me permito presentar respuesta al requerimiento de fondo, dentro del plazo legal establecido por el Capítulo Quinto del Título I de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y acorde con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

1. Poder

Según el requerimiento trasladado en el Oficio No. 7761 de 20 de mayo de 2022 se informa que debe allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el literal f) artículo 26 de la

Decisión 486. Por lo anterior, se allega a ustedes los documentos de poder debidamente firmados por cada institución.

2. Cesión

Según el requerimiento trasladado en el Oficio No. 7761 de 20 de mayo de 2022 se informa que la solicitud no contiene la copia del documento que dé cuenta de la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. Por lo anterior, se allega a ustedes los documentos de cesión debidamente firmados en favor de los solicitantes.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Cordialmente,



MIGUEL HUMBERTO SARMIENTO QUIJANO
C.C. 80.038.637
TP 141.570 del C.S.J.
Apoderado

Anexos:

1. Poder UNAL
2. Poder Rosario
3. Poder Fundación Oftalmológica
4. Cesión UNAL
5. Cesión Rosario
6. Cesión Fundación Oftalmológica